

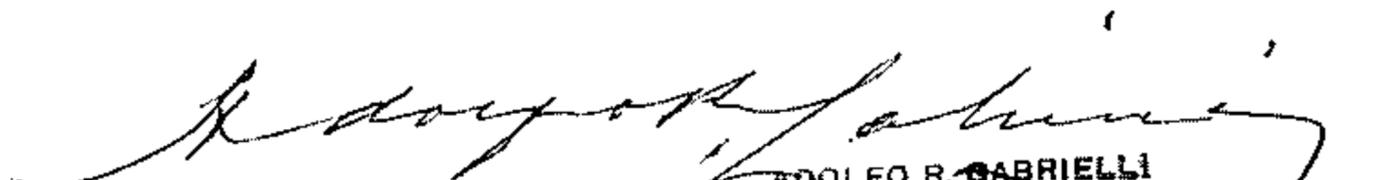
Corte Suprema de Justicia de la Nación

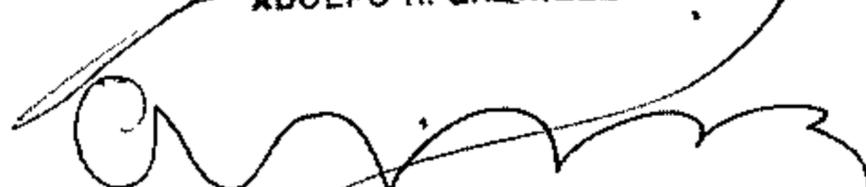
Buenos Aires, 14 de marzo de 1978.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del Decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional (Acordada del 3 de marzo de 1958), nómbrase AUXILIAR (Personal Administrativo y Técnico) en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones en reemplazo del señor Juan Manuel Salgado que fue promovido, a la señora BERTA MASTROTA DE FLORIO (L.E. Nº 3.204.014 -clase 1933-).-

La presente designación se efectúa con carácter provisorio, hasta tanto la interesada obtenga el certificado de salud que prescribe el art. 5º de la Acordada citada, modificado por la Acordada Nº 37/76, para lo cual se otorga un plazo de noventa (90) días a partir de la presente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ADOLFO R. GABRIELLI


ABELARDO F. ROSSI



PEDRO J. FRIAS